

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tl.éfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 páginas, 3,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Hacienda y Economía.—
Negociado de Presupuestos

ANUNCIO

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión extraordinaria de 9 de noviembre de 1966, adoptó el acuerdo de aprobar Proyectos de Presupuesto Extraordinario por 127.000.000 de pesetas para la construcción del Hospital Psiquiátrico Provincial, y de contrato de préstamo con el Instituto Nacional de Previsión por importe de 100.000.000 de pesetas para dotarlo parcialmente.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio para general conocimiento, advirtiendo que el mencionado Presupuesto Extraordinario estará de manifiesto durante las horas hábiles de oficina en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (García de Paredes, 65), donde se admitirán las reclamaciones y observaciones que se presenten contra el mismo, durante quince días, por las personas especificadas en el artículo 683, núm. 1, de la citada ley de Régimen Local.

Madrid, 15 de noviembre de 1966.—
El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—4.149)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 9 de noviembre, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a Proyecto de ordenación de terrenos en la prolongación de la avenida del Generalísimo, zona Norte de la plaza de Castilla, incoado por "Urbanor, S. A."

Cuando personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrado

señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.—El Secretario general, Eduardo Navarro. (G. C.—5.571) (O.—67.091)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Construcciones.—Obras

ANUNCIO

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza definitiva constituida por "Aglo Española de Electricidad, S. A.", para garantizar las obras de instalación de refrigeración en la Sala de Aparatos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra dicha fianza, ante la Sección de Construcciones de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de noviembre de 1966.—El Director general, Manuel González y González.

(G. C.—5.526) (O.—67.064)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

ANUNCIO DE SUBASTA

Subasta obras de construcción de la casa-cuartel en Villaviciosa de Odón (Madrid).

Presupuesto de contrata: 3.833.909,70 pesetas.

Fianza provisional: 77.522,25 pesetas. (Ley de Bases Contratos del Estado de 28-12-63, "B. O. E." núm. 313.)

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 30 del actual, en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), calle de Guzmán el Bueno, 122, en Madrid, y hasta la misma hora del día 28 del mismo mes en la Comandancia de Madrid-101.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 2 de diciembre próximo, en la citada Dirección General.

Examen de proyectos y pliegos de condiciones en las Dependencias citadas, durante los días y horas hábiles de oficina.

Los gastos de anuncios y demás de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de noviembre de 1966.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Marceliano Crespo Crespo.

(G. C.—5.545) (O.—67.075)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

ANUNCIO DE SUBASTA

Subasta de obras de construcción de la casa-cuartel en Robledo de Chavela (Madrid).

Presupuesto de contrata: 3.465.208,05 pesetas.

Fianza provisional: 70.113 pesetas. (Ley de Bases Contratos del Estado de 28-12-63, "B. O. E." 313.)

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 30 del actual, en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), calle de Guzmán el Bueno, 122, en Madrid, y hasta la misma hora del día 28 del mismo mes en la Comandancia de Madrid-101.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 2 de diciembre próximo, en la citada Dirección General.

Examen de proyectos y pliegos de condiciones en las Dependencias citadas, durante los días y horas hábiles de oficina.

Los gastos de anuncios y demás de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de noviembre de 1966.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Marceliano Crespo Crespo.

(G. C.—5.543) (O.—67.074)

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Delegación Provincial

EDICTOS

Por providencia de esta fecha, dictada por el señor Instructor del expediente número 667/66, seguido ante esta Delegación Provincial de Información y Turismo de Madrid, a la propiedad de la pensión "Argentina", sita en la calle de Batalla de Brunete, núm. 8, sexto, de esta capital, por reclamación formulada por don Amadeo González, sobre percepción de precios abusivos en la industria, cuyo actual paradero se desconoce, se ha mandado citar por medio de la presente a la referida propiedad, para que dentro del término de siete días hábiles, a contar desde la publicación de esta cédula, alegue lo que en su descargo crea oportuno, apercibiéndole de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que se lleve a efecto la expresada citación, expido la presente cédula en Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Instructor (Firmado).—Visto bueno: El Delegado Provincial (Firmado).

(G. C.—5.528)

Por providencia de esta fecha, dictada por el señor Instructor del expediente número 652/66, seguido ante esta Delegación Provincial de Información y Turismo de Madrid a doña Rosa Millán Soler, domiciliada en la calle Goya, núm. 67, quinto ind. derecha, de esta capital, por denuncia formulada por la Jefatura Superior de Policía, sobre ejercicio clandestino de la industria de hospedaje, cuyo actual paradero se desconoce, se ha mandado citar por medio de la presente a la referida propiedad, para que dentro del término de siete días hábiles, a contar desde la publicación de esta cédula, alegue lo que en su descargo crea oportuno, apercibiéndole de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que se lleve a efecto la expresada citación, expido la presente cédula en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Instructor (Firmado).—Visto bueno: El Delegado Provincial (Firmado).

(G. C.—5.529)

Por providencia de esta fecha, dictada por el señor Instructor del expediente número 636/66, seguido ante esta Delegación Provincial de Información y Turismo de Madrid, a la propiedad de la pensión "Atocha", sita en la calle de Atocha, núm. 122, segundo, de esta capital, por reclamación formulada por don Harro Grabsch, sobre deficiencias en las instalaciones de la industria, cuyo actual paradero se desconoce, se ha mandado citar por medio de la presente a la referida propiedad, para que dentro del término de siete días hábiles, a contar desde la publicación de esta cédula, alegue lo que en su descargo crea oportuno, apercibiéndole de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que se lleve a efecto la expresada citación, expido la presente cédula en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Instructor (Firmado).—Visto bueno: El Delegado Provincial (Firmado).

(G. C.—5.530)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Este Servicio tramita, a instancia de don Zacarías Aguado Rodríguez, con domicilio en Costanilla de los Ciegos, número 7, de Alcobendas (Madrid), expediente relativo a la legalización de un pozo situado en zona de policía del arroyo Valportillo, a una distancia de 4 metros del mismo y a 90 metros del cauce del arroyo de la Vega.

El referido pozo se destina a captación de aguas, sin detraer las superficiales ni las subálveas del arroyo, con destino a

Fomento de Vivienda y Construcciones, Sociedad Anónima.—José Antonio, 70.—Número Ind. 6002.—1963.

Cia. Hispano Venezolana de Comercio Exterior, S. A.—Avd. José Antonio, 27.—Número Ind. 5980.—1963.

Ferroprén, S. A.—Avd. José Antonio, número 61.—Número Ind. 5898.—1963.—Clasificación XIII-2-B.

Martina Merelo, S. A.—Pizarro, 17.—Número Ind. 7424.—Clasif. Inactivas.—1963.

Nefer, S. A.—Libreros, 4.—Número Ind. 7403.—1963.

Exclusivas Intercontinentales de Comercio, S. A.—José Antonio, 66.—Núm. Ind. 7380.—Clasif. I-10-B.—1963.

Cia. Internacional de Hostelería, S. A.—José Antonio, 82.—Número Ind. 7361.—1963.

Nova, S. A.—Valverde, 6.—Núm. Ind. 7279.—Clasif. VI-1-E.—1963.

Frió Peninsular, S. A.—Edificio España, José Antonio, 88.—Número Ind. 7238.—1963.

Fredima, S. A.—José Antonio, 70.—Número Ind. 7195.—1963.

Distribuidora Editorial, S. A.—Carlos III, 3.—Número Ind. 7143.—Clasificación XV-10-A.—1963.

Vallhonrat, S. A.—Avd. José Antonio, número 59.—Número Ind. 6968.—1963.

Hierros Aceros Seray, S. A.—José Antonio, 60.—Número Ind. 6920.—Clasificación XIII-22-A.—1963.

Artrama, S. A.—José Antonio, 88.—Número Ind. 5482.—Clasif. XIX-10.—1963.

Rofrío, S. A.—Arenal, 4.—Número Ind. 5448.—1963.

Sonsoles, S. A.—Marqués del Riscal, 10.—Número Ind. 6004.—1963.

Moizar, S. L.—Fuencarral, 83.—Número Ind. 5947.—Clasif. XIII-27-D.—1963.

Galmar, S. A.—San Oropio, 12.—Número Ind. 5793.—Clasif. XIII-13-B.—1963.

Layfor, S. L.—Zurbarán, 19.—Número Ind. 5786.—1963.

Sociedad Hispano Marroquí de Navegación y Comercio, S. A.—Conde Xiquena, número 4.—Número Ind. 5715.—1963.

Cachemira, S. L.—Hortaleza, 13.—Número Ind. 5483.—1963.

Manufacturas Alimenticias, S. A.—Sagasta, 21.—Clasif. IX-7-E.—1963.

Cia. Naviera y de Comercio Exterior, Sociedad Anónima.—Almagro, 26.—Clasificación Inactivas.—Número Ind. 5152.—1963.

Construcciones Béjar, S. A.—Barquillo, número 21.—Número Ind. 5150.—1963.

Unión Atlántica, S. A.—Bárbara de Braganza, 10.—Número Ind. 6357.—1963.

Manuel de Rafael y Compañía Limitada, Atocha, 44.—Número Ind. 5964.—1963.

Hijos de Aubert, S. A.—Concepción Jerónima, 24.—Número Ind. 5766.—1963.

Hilaturas Industriales, S. A.—Conde de Miranda, 1.—Número Ind. 5553.—1963.

Comercial Industrial del Papel y Manipulados, S. A.—Embajadores, 236.—Número Ind. A-2803553.—Clasif. Inactiva.—1964.

E. M. O., S. A.—Montera, 21.—Número Ind. A-2813480.—Clasif. 6-1-H.—1964.

Industrias de Cenizas y de Metales Preciosos, S. A.—Atocha, 25.—Número Ind. A-2813417.—Clasif. 13-29.—1964.

Urethane Machinery International, Sociedad Anónima.—Isabel la Católica, 12.—Número Ind. A-2813360.—1964.

Construcciones Valdemoro, S. A.—Doctor Cortezo, 14.—Núm. Ind. A-2813319.—Clasificación 6-1-h.—1964.

Promoción y Fomento de Inversiones, Sociedad Anónima.—Ave María, 46.—Número Ind. A-2813071.—1964.—Clasificación no sujeta a industrial.

Organización de viviendas de Renta Limitada, S. L.—Paseo Infanta Isabel, 15.—Número Ind. B-2812846.—Clasif. 6-1-H.—1964.

Inmobiliaria Naco, S. A.—Camino Viejo de Leganés, 64.—Número Ind. A-2812752.—Clasificación 6-22.—1964.

Madrid Europa, S. A.—Paseo Jesuítas, número 1.—Número Ind. A-2812217.—Clasificación 1-10-B.—1964.

Construcciones Villarreal, S. A.—Única, número 7.—Número Ind. A-2811784.—Clasificación Inmobiliarias.—1964.

Codel, S. A.—Algete, 6.—Número Ind. A-2803410.—Clasif. Inactiva.—1964.

Rokamoto, S. A.—Sagasta, 27.—Número Ind. 2810315.—No sujeta a industrial.

Novimpex, S. A.—Gta. Embajadores, 7.—Número Ind. A-2810240.—1964.—Rama 1-10-B.

Hermanos Cortés, S. A.—Antonio Flores, 4.—Número Ind. A-2810034.—1964.—Rama agrícola.

Ramón Gullón y Compañía, S. L.—Alfonso XII, 36.—Número Ind. B-2809922.—Rama 18-15-A.—1964.

Montilla Iberoamericana, S. A.—Paseo Atocha, 15.—Número Ind. A-2809339.—Rama no sujeta a industrial.—1964.

Clavex, S. A.—Glorieta de Santo Domingo, 11.—Número Ind. S-2808933.—Rama no sujeta a industria.

General Siderúrgica Madrileña, S. L.—Amparo Usera, 9.—Núm. Ind. B-2808873.—Rama 13-23-B.—1964.

Industrias Mecánicas y Aparatos Domésticos, S. A.—Plomo, 3.—Número Ind. A-2808732.—Rama 13-11-D.—1964.

Espel Española, S. A.—Sagasta, 23.—Número Ind. A-2808261.—Rama 13-19-B.—1964.

La Nueva Inmobiliaria, S. A.—Sagasta, número 33.—Número Ind. A-2808115.—Rama inmobiliarias.—1964.

Industrial Cerámica del Centro de España, S. A.—Paseo de las Delicias, 32.—Número Ind. A-2808094.—Rama 6-15.—1964.

Televideo Service, S. A.—Bretón de los Herreros, 7.—Número Ind. A-2808085.—Rama 13-27-E.—1964.

Comercial Ibérica de Alimentación, Sociedad Anónima.—Paseo de los Olivos, 89.—Número Ind. A-2807962.—Rama inactiva.—1964.

Pons, S. L.—Atocha, 35.—Número Ind. B-2807927.—Rama inactiva.—1964.

Comercial Industrial Madrileña, S. A.—Plomo, 3.—Número Ind. A-2807828.—Rama 20-7.—1964.

Comercial de Importaciones y Exportaciones, S. A.—Atocha, 100.—Núm. Ind. A-2807304.—Rama 1-10-b.—1964.

Comercial de Alimentos Vegetales y Animales, S. A.—Transversal de Bolívar, número 4.—Número Ind. A-2807284.—Rama 9-6.—1964.

Calibradora Madrileña, S. A.—Paseo de Atocha, 15.—Número Ind. A-2807100.—Rama 13-5.º-c.—1964.

Disolventes Beasan, S. A.—Embajadores, 238.—Número Ind. A-2807026.—Rama inactivas.—1964.

Hilaturas de Rivagorzana, S. A.—Atocha, 55.—Número Ind. A-2806554.—Rama sin actividad en Madrid.—1964.

Hierros, S. L.—Teniente Coronel Noreña, 10.—Número Ind. B-2806259.—Rama inactivas.—1964.

Manuel de Rafael y Compañía Limitada, Atocha, 44.—Número Ind. B-2805964.—Rama inactiva.—1964.

Compañía Industrial Oleícola, S. L.—Paseo de la Esperanza, 13.—Número Ind. B-2805862.—Rama inactiva.—1964.

Los Pontones, S. A.—Embajadores, 224.—Número Ind. A-2805801.—Rama inactiva.—1964.

La Dufaylita Española, S. A.—Embajadores, 226.—Número Ind. A-2805581.—Rama 15-12.—1964.

Anónima Farge, S. A.—Embajadores, número 106.—Número Ind. A-2801283.—Rama XVIII-22.—1964.

Editorial Tradicionalista, S. A.—Academia, 9.—Número Ind. A-2802299.—Rama XV-9.—1964.

Manufacturas para Lámparas Incandescentes, S. A.—Hernán Cortés, 13.—Número Ind. A-2802993.—Rama inactivas.—1964.

Lavaderos Mecánicos, S. A.—Industrial Legazpi, 2, Nave 6.—Núm. Ind. A-2803268.—Rama sin clasificar.—1964.

Madrid, 3 de octubre de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

Los contribuyentes que figuran relacionados a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Acuerdos de la Administración de Rentas Públicas.—IMPUESTO DE SOCIEDADES

A los contribuyentes que se relacionan a continuación se les notifica Propuesta

de Declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario.

Albistegui, S. A.—Moratines, 22.—Número Ind. A-2810472.—Rama inmobiliaria.—1964.

Garitacelaya, S. A.—Moratines, 22.—Número Ind. A-2810479.—Rama inmobiliaria.—1964.

Cominter, Cia. Internacional de Abastecimientos, S. L.—Torija, 6.—Número Ind. B-2810776.—Rama no sujeta a industria.—1964.

Antigua Minera, La Actividad, S. A.—Peñuelas, 11.—Número Ind. A-2810812.—Rama 13-1-B.—1964.

General Brekers, S. A.—Maestro Arbós, número 8.—Número Ind. A-2810861.—Rama no sujeta a industrial.—1964.

Ibérica de Operaciones Mercantiles, Sociedad Anónima.—Montera, 4.—Número Ind. A-2810901.—Rama 1-20.—1964.

Albala, S. A.—Alfonso XII, 16.—Número Ind. A-28111252.—Rama 6-14.

Dumas y Cia., S. L.—Colomer, 8.—Número Ind. 5470.—1963.

Chleredent Española, S. A.—Pradillo, número 64.—Número Ind. 5374.—Rama inactivas.—1963.

Arbós, S. A.—Cartagena, 38.—Número Ind. 5009.—1963.

Inmobiliaria Internacional, S. A.—Fernando el Santo, 11.—Número Ind. 7098.—1963.

Beronat, Moreno y Montero, S. L.—Construcciones.—Blanca de Navarra, 6.—Número Ind. 7057.—Rama VI-11-E.—1963.

Obras y Caminos, S. R. C.—Fernando el Santo, 3.—Número Ind. 6955.—Rama VI-1-c.—1963.

Toledo, S. A.—Fuencarral, 13.—Número Ind. 6832.—1963.

Inmobiliaria Cruz del Sur, S. A.—Barquillo, 21.—Número Ind. 6817.—Rama inmobiliaria.—1963.

Reggiani Hispania, S. A.—Fuencarral, número 15.—Número Ind. 6596.—1963.

Bargi, S. A.—Fuencarral, 77.—Número Ind. 7104.—Rama VI-1-D.—1963.

Construcciones Perman, S. A.—Génova, número 16.—Número Ind. 7138.—Rama VI-1-D.—1963.

Albingia, S. A.—Serrano, 17.—Número Ind. 868.—1961.—Rama extranjera.

Celulosas Industriales, S. A.—Castellana, 74.—Número Ind. 7305.—1963.

Algodonera de Alcalá la Real, S. A.—Lagasca, 70.—Número Ind. 7541.—1963.

Comercial Ramo Metalúrgico, S. A.—Villanueva, 39.—Número Ind. 7548.—Rama XIII-22-B.—1963.

Flockprint Española, S. A.—Serrano, 18.—Número Ind. 5000.—1963.

Retbar, S. A.—Ayala, 48.—Número Ind. 5444.—Rama inactiva.—1963.

Salvador Guardiola, S. A.—Ayala, 6.—Número Ind. 5698.—1963.

Aerotécnica, S. A.—Velázquez, 38.—Número Ind. 5705.—Rama 1-11.—1963.

Editorial Española de Seguros, S. A.—Velázquez, 46.—Número Ind. 5769.—Rama XV-8.—1963.

Sociedad Española de Estaños de Silleda, S. A.—Ayala, 4.—Número Ind. 5852.—1963.

Excavital, S. A.—Velázquez, 61.—Número Ind. 6435.—Rama VI-1-B.—1963.

Tejidos Llanas, Alonso Salvani, S. A.—Ayala, 10.—Número Ind. 6865.—Rama XVIII-21-D.—1963.

Parquets Suizo-Ibéricos, S. A.—Velázquez, 41.—Número Ind. 7175.—1963.

Hoteles Malagueños, S. A.—Hermanos Miralles, 16.—Número Ind. 7217.—1963.

Martínez y Martínez, S. L.—Blasco de Garay, 96.—Número Ind. 5873.—Rama XIX-3-A.—1963.

Comercial Metalúrgica Española, S. A.—Vivero, 3.—Número Ind. 5668.—Rama XIII-22-A.—1963.

Díaz Caso y Compañía, S. R. C.—General Sanjurjo, 12.—Número Ind. 5147.—Rama XVIII-13.—1963.

Hispano Americana de Aprovisionamientos, S. A.—Zurbano, 74.—Núm. Ind. 6928.—1963.

Movineón, S. L.—Galileo, 108.—Número Ind. 7295.—Rama XIII-39-B.—1963.

Productos y Perfumes, S. A.—Grandeza de España, 61.—Número Ind. 7029.—Rama XI-21-E.—1963.

Nesgravón, S. L.—Elfo, 28.—Núm. Ind. 6635.—1963.

Industrial Waspa, S. L.—Amor Hermoso, 40.—Número Ind. 6571.—Rama XIII-6-C.—1963.

Comercial de Desguaces, S. L.—Avenida Pedro Díez, 18.—Número Ind. 5238.—1963.

Holma, S. A.—Antonio López, 166.—Número Ind. 6732.—1963.

Inquina, S. A.—Guzman el Bueno, 50.—Número Ind. 7169.—1963.

Minas Rocheta, S. A.—Alberto Aguilera, 38.—Número Ind. 7254.—1963.

Unión Cerámica, S. A.—Galileo, 80.—Número Ind. 6966.—Rama XIV.—1963.

Fotografado Aguila, S. L.—Hilarión Esclava, 13.—Número Ind. 5946.—Rama XV-3-F.—1963.

José Freixa e Hijos, S. A.—Rodríguez San Pedro.—Número Ind. 5748.—1963.

Joaquín Gómez Martínez, S. A.—Gaztambide, 17.—Número Ind. 5040.—1963.

Inmobiliaria Terrasol, S. A.—Alcalá, 40.—Número Ind. 6208.—Rama inmobiliaria.—1963.

Dácar, S. A.—Medinaceli, 17.—Número Ind. 6198.—1963.

Mercados Asiáticos, S. L.—Ruiz de Alarcón, 27.—Número Ind. 6100.—Rama I-10-B.—1963.

Compañía Auxiliar de Minería, Industria y Navegación, S. A.—Montera, 25-27.—Número Ind. 6030.—1963.

Ideal Macor, S. L.—Manuel Fernández y González, 17.—Número Ind. 5950.—Rama inactivas.—1963.

Madrid, 3 de octubre de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

Los contribuyentes que figuran relacionados a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Acuerdos de la Administración de Rentas Públicas.—IMPUESTO DE SOCIEDADES

A los contribuyentes que se relacionan a continuación se les notifica Propuesta de inclusión en el censo de contribuciones por el Impuesto Industrial Cuota por Beneficios.

Pacheco Ortega, Francisco.—José Hierro, 52.—Junta 11-720-H.—Rama 9-7-H.—Carnicerías (no de equino). Zona 7.

Andradas García, Antonio.—Santa Rita, número 3.—Rama 9-7-m.—Menor de carnes.

Alcubilla Martín, Agustina.—Hierba Buena, 37.—Junta 23-611.—Rama 20-9.—Menor vinos y cervezas.

Vázquez Callado, Isabel M.—Angel González Tejed.—Junta 34-711.—Rama 12-9.—Menor de molduras, marcos y similares.

Ramos Fernández, Nicolás.—Emilio Ferrari, 18.—Rama 9-7-H.—Menor de carnes.

Tobar Cirón, Ovidio.—Gral. Aranda, 28.—Junta 23-611.—Rama 20-9.—Menor vinos y cerveza.

Gómez Gómez, Daniel.—Soledad, 86.—Junta 23-611.—Rama 20-9.—Menor vinos y cervezas.

Hernández Hernández, Rufino.—Martínez Izquierdo, 8.—Junta 11-720-I.—Rama 9-7-I.—Venta menor tocino, fiambres.

Miná Calle, Santiago.—San Cristóbal de los Angeles, 119.—Rama 9-7-K.—Menor de carnes.

Martínez Menéndez, Luis.—M. Pacífico, número 53.—Rama 9-7-J.—Menor de carnes.

Buendía Aranda, Beatriz.—Ferrocarril, Vía, 39.—Junta 15-633-a.—Rama 13-g-34-a.—Menor bisutería fina.

García Valcárcel, Mercedes.—Pza. Isaac Peral, 56.—Junta 13-641-E.—Rama 11-25-E.—Menor perfumería.

García del Amo, Felipa.—Ponzano, 50.—Rama 13-34-D.—Menor bisutería y objetos regalo y fumar.

Garitagoitia Solís, Luis.—Ponzano, 25.—Rama 13-34-D.—Menor bisutería y objetos de regalo y fumar.

Cresta García, Teresa.—Bravo Murillo, número 36.—Junta 14-6011-B.—Rama 12-7-B.—Mayor de maderas corrientes.

Guillén Sáez, Celia.—Cea Bermúdez, 45.—Junta 17-400.—Rama 15-9.—Edición de obras.

Dellán Rodríguez, Manuel.—P. España, Junta 17-400.—Rama 15-9.—Edición obras.

VALDELAGUNA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la ley refundida de Régimen Local.

Valdelaguna, a 10 de noviembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.473) (O.—67.024)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos de las de Madrid se siguen a los números 497-498/66, autos sobre salarios, y a instancia de don Julio Gete García, contra la Empresa demandada Enrique Hoyos Sánchez, domiciliada en la calle del Marqués de Aldama, número treinta, de esta capital, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, que será tercera, los bienes que a continuación se expresan y se hallan depositados en el domicilio de la citada Empresa demandada; cuya subasta ha de tener lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintisiete, de Madrid, en el día nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las doce horas de su mañana.

Bienes que se subastan

Una máquina de calcular, eléctrica, de la marca "Hispano Olivetti", modelo Restisuma, en buen estado de conservación, valorada en doce mil pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª La subasta se celebrará sin sujeción a tipo por el sistema de pujas a la llana y se adjudicarán los bienes subastados al mejor postor.

2.ª Los bienes podrán adjudicarse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—28.746)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Blas Oliet Gil, Magistrado de Trabajo número cuatro de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura se cumplimenta exhorto dimanante de la Magistratura de Trabajo de Toledo, relativo a autos seguidos ante la misma a instancia de Feliciano Molero Lorenzo, contra Bienvenido Guillén Madrid y su esposa, Elena Rey Sánchez, sobre accidente de trabajo, y en los cuales, en trámite de ejecución, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, de los bienes embargados a dichos demandados, consistentes en lo siguiente:

Una máquina electrónica, trapaperras, accionada con pulsador, marca "Waher". Otra máquina de iguales características, marca "Petaco". Otra máquina idéntica a la anterior, marca "Petaco", desarmada, para su desguace. Otra, igual a las anteriores, marca "Nebraska", también desguazada. Un fútbol pim-pón (Casa "Modesto Suárez"). Cuatro futbolines (de jugadores), de la Casa "Fernando Jiménez".

Tasados pericialmente los descritos bienes en la cantidad total de 30.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 9 del próximo mes de diciembre y hora de las doce de su mañana, en el local de esta Magistratura de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, número 27, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Por tratarse de tercera subasta, ésta tendrá lugar sin sujeción a tipo y conforme a lo preceptuado en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo.

Tercera. La consignación del precio se verificará ante la Magistratura, dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en Madrid, calle de Ferraz, número 39, siendo el depositario de ellos doña Elena Rey Sánchez, codemandada, con domicilio en el indicado, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a 7 de noviembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Blas Oliet Gil.

(C.—28.739)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Antonio López Hernández, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos seguidos ante el Juzgado de primera instancia número trece de esta capital, se ha dictado por la Sala la sentencia, que contiene los siguientes encabezamiento y parte dispositiva:

Sentencia número 278

Sala Primera de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don Alfonso Calvo Alba.—Don Carlos Vázquez Ruiz.—Don Gaspar Fernández-Lomana de Barbachano.—Don Vidal Morales Garrido. — En Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—Habiendo visto los presentes autos de arrendamientos urbanos pendientes ante esta Sala en virtud de apelación, procedentes del Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, y seguidos entre partes: de una, como demandante - apelada, doña Estrella Ruiz Hurtado de Mendoza, mayor de edad, viuda y de esta vecindad, representada por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo y defendida por el Letrado don Juan Luis Ducasse Gros; y de otra, en concepto de demandados-apelantes, don Juan Ramírez Espinosa, mayor de edad, viudo y vecino de Belmonte, representado por el Procurador don Saturnino Estévez Rodríguez, defendido por el Letrado don Andrés Safouz Gil, y contra don Sixto Liso Fernández, mayor de edad y de esta vecindad, y doña Isabel Sánchez Marcos, mayor de edad, soltera y de igual vecindad, incomparecidos en esta instancia, sobre resolución de contrato de arrendamiento; y

Aceptando los Resultandos de la sentencia apelada, que en uno de marzo del año en curso dictó el señor Juez de primera instancia número trece de Madrid, cuya parte dispositiva es como sigue: "Fallo: Que estimando la demanda formulada por doña Estrella Ruiz Hurtado de Mendoza, frente a don Juan Ramírez Espinosa y don Sixto Liso Fernández, debo declarar resueltos los contratos de arrendamiento de los pisos primero, segundo y tercero de la calle de Pizarro, número tres, de esta capital, apercibiendo de lanzamiento a los demandados, así como a doña Isabel Sánchez Marcos, si no los desalojan dentro del plazo legal; e impongo a dichos demandados, incluida doña Isabel Sánchez, las costas de este juicio".

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada que en primero de marzo del año en curso dictó el señor Juez de primera instancia número trece de Madrid, a que este recurso se contrae, con imposición de las costas del mismo a la parte apelante.—Una vez firme esta resolución, con certificación y orden, devuélvanse los autos al Juzgado de procedencia.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de los demandados-incomparecidos en esta instancia se publicará por edictos, de no solicitarse la notificación personal dentro de segundo

día; lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfonso Calvo.—Carlos Vázquez. Gaspar Fernández-Lomana.—Vidal Morales. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Carlos Vázquez Ruiz, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando sesión pública en el día de su fecha la Sala Primera de lo Civil, de que certifico. — Antonio López Hernández. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación a don Sixto Liso Fernández y doña Isabel Sánchez Marcos, expido y firmo la presente en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—5.463) (C.—28.744)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Alejandro Bustamante y Martínez, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos de mayor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número diecinueve de los de esta capital por "N. A. N. S. E. N., S. A.", con don Juan Antonio González Gallo, don Ernesto Carranceja y de Benito y doña Consuelo Fernández Cabello, por sí y en representación de sus hijos menores, sobre cumplimiento de acta de depósito y otros extremos, remitidos a esta Audiencia Territorial en virtud de apelación interpuesta por doña Consuelo Fernández Cabello, se ha dictado por la Sala Tercera de lo Civil de la misma la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son como sigue:

Sentencia número 270

En Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Vistos los autos de mayor cuantía que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia número diecinueve de los de esta capital, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelada, la Sociedad "N. A. N. S. E. N., S. A.", de esta vecindad, defendida por el Letrado don Fernando Pierna Crespo y representada por el Procurador don Alejandro Bustamante Ballesteros; y de la otra, como demandada y apelante, don Luis Rial Paz, hoy su viuda doña Consuelo Fernández Cabello, por sí y en representación de sus hijos menores, dirigida por el Letrado don Antonio Montesino Villegas y representada por el Procurador don Gabriel Sánchez Malingres; y como demandados también, don Juan Antonio González Gallo, mayor de edad, casado, Notario y de esta vecindad, y don Ernesto Carranceja y de Benito, mayor de edad, casado, abogado, también de esta vecindad, quienes por su incomparecencia se hallan representados por los estrados del Tribunal, sobre cumplimiento de acta de depósito y otros extremos...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecinueve de esta capital en dos de junio de mil novecientos sesenta y cinco, en el juicio de mayor cuantía promovido por "N. A. N. S. E. N., S. A.", contra don Luis Rial Paz, don Juan Antonio González Gallo y don Ernesto Carranceja y de Benito, sin hacer especial imposición de las costas de este recurso.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de los demandados don Juan Antonio González Gallo y don Ernesto Carranceja y de Benito, además de notificarse en estrados, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse su notificación personal dentro de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José Terreros.—Agustín B. Puente.—Tomás Pereda.—José Crespo.—Juan Esteve. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Juan Esteve Vera, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de su fecha.—Ante mí: A. Bustamante. (Rubricado.)

Corresponde a la letra con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, a fin de que la sentencia se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación en forma a los demandados incomparecidos don Juan Antonio González Gallo y don Ernesto Carranceja y de Benito, cumpliendo lo mandado por la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial en la citada sentencia, extiendo la presente certificación, que firmo, rubrico y sello en Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario de Sala, por mi compañero (Firmado).

(G. C.—5.464) (C.—28.745)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano, de los de esta capital,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número cuatrocientos tres del año en curso, se tramita expediente sobre declaración de herederos por fallecimiento abintestato de doña Purificación Herrero Martín, ocurrido en Madrid, de donde era vecina, el día ocho de mayo de 1966, a favor de sus cuatro hermanos de doble vínculo llamados Ezequiela, María Elena, Pablo y Cristina Herrero Martín, lo que se hace saber por medio del presente edicto, a fin de que cuantas personas se consideren con igual o mejor derecho a dicha herencia, puedan comparecer alegándolo en dicho expediente dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Magistrado-Juez, Miguel Granados.

(A.—44.802)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de procedimiento especial sumario que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, bajo el número cien de mil novecientos sesenta y seis, por doña María de las Mercedes Obla García Rubio, representada por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, para hacerse cobro del préstamo de doscientas cincuenta mil pesetas e intereses y costas, hecho a "Gurea, S. A.", Compañía Mercantil, con garantía hipotecaria de la siguiente finca, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, la siguiente finca anteriormente mencionada:

Un trozo de tierra en da Diputación de San Félix, del término municipal de Cartagena, que ocupa una superficie de cinco fanegas, seis celemines y dos cuartillas, igual a tres hectáreas, setenta y un áreas y setenta y tres centiáreas. Linda: al Norte, Ginés López Sánchez; al Este, Valentín Arroniz, camino de San Félix por medio; Sur, porción de doña Carmen López Sánchez, y Oeste, la de Manuela López Sánchez. Sobre esta finca hay plantados mil limoneros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, en el tomo ciento cincuenta y seis, folio siete, finca número nueve mil doscientos cincuenta y seis, inscripción tercera.

Esta finca sale a la venta en la suma de doscientas veinticinco mil pesetas, rebajado el veinticinco por cientos de la suma que lo fué para la primera.

Un local destinado a granja avícola, sito en la calle del Egido, número tres. Linda: por la derecha, entrando, Emila Rubio; por la izquierda, Fidela López, y por la espalda, arreñales de Paula López, y por el frente, la calle por donde tiene su entrada; dicho local tiene una extensión aproximada de cuatrocientos metros cuadrados, estando todo él cercado.

Dado en Cuenca, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario accidental (Firmado).—El Magistrado-Juez, José Rodríguez del Barco. (A.—44.804)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Arias García, Juez municipal del Juzgado número doce de los de esta capital (plaza de Chamberí, cuatro).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de proceso de cognición seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Angel Deleito Villa, con el número setenta y tres de mil novecientos sesenta y seis, en nombre y representación de "Sociedad Anónima Española de Almacenes Generales de Depósitos", contra doña Josefa Vega Collazo, doña Teresa Vega Collazo, doña Lorenza Vega Collazo, don Rafael Hernández Martín y las ignoradas personas que se crean con derechos al niso litigioso, la primera de las demandadas representada en concepto de pobre por el Procurador don José Serrano Serrano, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano de vivienda, en el que se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados a la letra, dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El señor don Jaime Arias García, Juez municipal del número doce de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Angel Deleito Villa, en nombre y representación de "Sociedad Anónima Española de Almacenes Generales de Depósitos"; y de la otra, como demandados, doña Josefina Vega Collazo, mayor de edad, soltera, con domicilio en esta capital, representada por el Procurador don José Serrano Serrano, sobre resolución de contrato, y doña Lorenza y doña Teresa Vega Collazo, declaradas en rebeldía, y don Rafael Hernández Martín, declarado igualmente en rebeldía; y

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda inicial de estos autos, interpuesta por "Sociedad Anónima Española de Almacenes Generales de Depósitos", contra doña Josefina, doña Lorenza y doña Teresa Vega Collazo y don Rafael Hernández Martín, debo declarar y declaro que el contrato de arrendamiento relativo al piso tercero derecha de la casa número seis de la plaza del Rey, de esta capital, ha quedado resuelto por fallecimiento de su titular don Antonio Oyalde Seva, sin ser continuado por ninguno de los familiares con derecho a subrogación; y consecuentemente, que ninguno de los demandados tiene derecho a tal subrogación, por lo que debo de condenarles y les condeno a que, dentro del término de cuatro meses, a partir de la firmeza de esta sentencia, desalojen y dejen a disposición de la actora el piso de referencia, bajo apercibimiento de lanzamiento, imponiéndoles las costas procesales.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jaime Arias. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el siguiente día de su fecha, en el lugar de costumbre, por ante mí, el Secretario, de que doy fe.—Ante mí: Gerardo Sánchez. (Rubricado.)

Concuerda bien y fielmente con su original a que me remito. Y para que así conste y sirva de notificación a doña Teresa Vega Collazo, que se encuentra en ignorado paradero, y a las ignoradas personas que se crean con derecho al piso litigioso, expido el presente edicto, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provin-

cia, con el visto bueno del señor Juez municipal del número doce de esta capital, en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Gerardo Sánchez.—Visto bueno: El Juez municipal, Jaime Arias. (A.—44.801)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal del número veinte de los de esta Villa, en sustitución de su titular.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número setenta y seis de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de don Vicente Olivares Navarro, en representación de "Poles, S. A.", contra don Eduardo Webia Pansilla, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento.

Un televisor, marca "Iberia", de 23 pulgadas.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de nueve mil pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día veinte de diciembre próximo, a las doce horas, previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación:

Que los bienes se encuentran depositados en poder de la esposa del demandado, doña Felisa Manso Martín, con el mismo domicilio.

Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la tasación.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Mariano Sanchís y Jiménez de Rada. (A.—44.800)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En el juicio verbal de faltas número 234 de orden del año 1965, seguido en este Juzgado municipal número 21, por malos tratos, contra Angel Alvarez Villalba, y en providencia de esta fecha dictada en el citado procedimiento, se sacan a la venta en pública subasta los bienes muebles siguientes:

Un aparato televisor, con U. H. F., marca "Schneider", de 17 pulgadas, número 167102528, con elevador y antena interior y mesa.

Todos cuyos bienes han sido tasados en la suma de 10.000 pesetas, encontrándose depositados en poder del condenado Angel Alvarez Villalba, con domicilio en el bloque 44, puerta Ctercero derecha (Colonia de Valdezarza).

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día 2 de diciembre próximo, a las diez horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber: Que es indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a 9 de noviembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (C.—28.751)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

El señor don José Martínez Vázquez, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número veintitrés de los de esta capital, en providencia dictada en el día

de la fecha en los autos de juicio de cognición número trescientos noventa y nueve de mil novecientos sesenta y seis, seguidos a instancia del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, representado por el Procurador de los Tribunales don Aquiles Ullrich y Dotti, contra don Prudencio Muro Morales, doña Rosario Villalba Guerrero, asistida de su esposo si fuera casada, y doña Tomasa Guerrero Pérez, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso segundo izquierda de la casa número cinco de la calle de la Cuesta, de esta capital, ha acordado se cite y emplace por medio del presente al demandado don Prudencio Muro Morales, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el plazo improrrogable de seis días se persone en autos, contestando en forma la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará en rebeldía, continuándose la sustanciación del procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al expresado demandado, expido la presente, con el visto bueno de Su Señoría, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Antonio Martín.—Visto bueno: El Juez municipal, José Martínez Vázquez. (A.—44.797)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 20

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 395 de 1965, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva y fallo es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 14 de septiembre de 1966.—El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones del número 20 de los de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado contra Manuel Humanes Balaguer, de treinta y nueve años, casado, pintor, domiciliado en Ruiz Perelló, 17; Francisco Javier Buguella Carlavarias, de treinta años, casado, comerciante, domiciliado en Olimpo, número 20, y Carlos Arnal Sánchez, de treinta años, soltero, camarero, sin domicilio conocido, en los que figura como perjudicado Doroteo Solano Fraile, por supuesta falta de orden público, en los que es parte el Ministerio Fiscal, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados en los presentes autos Carlos Arnal Sánchez y Francisco Javier Buguella Carlavarias, como autores de una falta contra el orden público, a la pena de multa de 500 pesetas a cada uno de ellos, que harán efectivas en papel de pagos al Estado, con el arresto sustitutorio, también para cada uno, de quince días, que cumplirán en la Cárcel Provincial de esta capital caso de insolvencia, reprensión privada y al pago de las costas del presente juicio por partes iguales. Depiendo absolver y absuelvo libremente de la denuncia contra él interpuesta al también denunciado en los presentes autos Manuel Humanes Balaguer.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, la que para su notificación al denunciado Carlos Arnal Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, se publicará edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Mariano Sanchís. (Rubricado.) Dado en Madrid, a 14 de septiembre de 1966. (G. C.—4.727) (B.—2.204)

JUZGADO NUMERO 21

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 57 de orden del año 1966, por lesiones y daños, contra Emilio Rafael Pampin Abala, en cuyas diligencias se ha dictado sentencia por la que se absuelve libremente a Emilio Rafael Pampin Abala, declarando de oficio las costas del juicio.—Librese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia al denunciado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a Emilio Rafael Pampin Abala, expido el presente en Madrid, a 16 de septiembre de 1966. (B.—2.191)

JUZGADO NUMERO 25

En los autos de juicio de faltas número 685 de 1966 seguido en este Juzgado, por lesiones por imprudencia, a virtud de denuncia de Valentina López Ardini, contra Francisco Hernández Prieto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 5 de octubre de 1966.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal número 25 de los de Madrid, habiendo visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, Valentina López Ardini, y como denunciado, Francisco Hernández Prieto, y en calidad de responsable civil subsidiario, Manuel García Gallego, circunstanciados en autos, por supuesta falta de lesiones por imprudencia,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado origen a las presentes actuaciones a Francisco Hernández Prieto, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—J. M. San Román. (Rubricado.)—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación en forma de sentencia a la denunciante Valentina López Ardini, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 5 de octubre de 1966. (B.—2.231)

TRUJILLO

El señor don Fernando López-Pedraza y Munera, Juez comarcal sustituto en funciones de esta ciudad, en las diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado con el número 21 de 1966, ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Trujillo, a 29 de septiembre de 1966.—El señor don Fernando López-Pedraza y Munera, Juez comarcal sustituto de la misma en funciones, ha visto y examinado las precedentes diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado, entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciados, Enrique Huertas Moreno, de dieciocho años, soltero, feriante, vecino que dijo ser de Madrid; Enrique Huertas Reyes, mayor de edad, casado, feriante, vecino que dijo ser de Madrid; Antonio López Prado, mayor de edad, soltero, feriante, vecino de Valdepeñas; Juan Manuel Miguel Vaca, mayor de edad, casado, feriante, vecino de Valdepeñas, y Emilio León Carrero, mayor de edad, soltero, feriante, vecino de Valdepeñas, por el hecho de escándalo público,

Fallo: Que debo de condenar y condeno a los denunciados Enrique Huertas Moreno, Enrique Huertas Reyes, Antonio López Prado, Juan Manuel Miguel Vaca y Emilio León Carrero a la pena de 200 pesetas de multa a cada uno de los mismos, con el apremio personal de cinco días de arresto menor para el supuesto de impago de la multa, a la de reprensión privada y al pago de las costas causadas en estas actuaciones por quintas e iguales partes.—Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes, la de los denunciados Enrique Huertas Moreno y Enrique Huertas Reyes mediante cédulas que serán fijadas en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, librándose para ello lo necesario, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando López-Pedraza. (Rubricada la firma.)—Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día.

Y para que les sirva de notificación a los denunciados Enrique Huertas Moreno y Enrique Huertas Reyes, que dijeron tener su domicilio en Madrid, calle Luis Ruiz, 40, y ha resultado ser desconocido, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de aquella provincia, expido la presente en Trujillo, a 29 de septiembre de 1966. (G. C.—4.645) (B.—2.179)